

RESOLUCIÓN DECANAL Nº258-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 11 de setiembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°138-DEFP-FFB-UNAP-2019, el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, solicita a este despacho Resolución Decanal de aprobación y Adecuación Curricular de la estudiante SANCHEZ NOTENO DIANA ISABEL con DNI N°47011053, quien debe adecuarse al nuevo Plan de Estudios en el II Semestre Académico 2019, de acuerdo al Capítulo XIII. De la Adecuación y Convalidación Curricular de Asignaturas.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el reglamento Académico de Pregrado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Adecuación Curricular de la estudiante **SANCHEZ NOTENO DIANA ISABEL con DNI N°47011053**, para matricularse en el II semestre académico 2019, en aplicación al Capítulo XIII. De la Adecuación y Convalidación Curricular al Nuevo Plan de estudios de las Asignaturas, de acuerdo al Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana vigente, tal como se detalla:

Item	ASIGNATURA CURRICULO ANTIGUO		Créd	Nota	ASIGNATURA CURRICULO NUEVO -2015		Créd	Nota Adec
	CódAsi	Nombre de Asignatura			CódAsi	Nombre de Asignatura		
1	2772	Biología General	4	11	10008	Biología General	4	11
2	2273	Filosofía del Conocimiento	2	11	10010	Filosofía e Historia	3	12
	2781	Historia de la Amaz. Y Problemas del Perú Contemp.	3	12				
3	2774	Ingles técnico	3	12	10003	Ingles Básico I	2	12
					10007	Ingles Básico II	2	12
4	2775	Lenguaje	3	14	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	14
5	2776	Matemática	6	11	10002	Matemática	4	11
6	2777	Química General e Inorgánica	4	11	10009	Química General e Inorgánica	4	11
7	2778	Botánica General y Sistemática	4	11	10011	Botánica General y Sistemática	4	11
8	2780	Física para Farmacéuticos	4	11	10014	Biofísica Farmacéutica	4	11
9	2781	Historia de la Amaz. Y Prob.	3	12	10005	Realidad Nacional y Desarrollo	4	12
10	2782	Química Orgánica 1	4	11	10012	Química Orgánica I	4	11
11	2784	Bioestadística	4	11	10015	Bioestadística Aplicada	4	11
12	2786	Fisicoquímica	4	12	10016	Fisicoquímica	4	12
13	2787	Metodología de la Investigación Científica	2	11	1006	Metodología de la Investigación Científica	2	11
14	2788	Química Orgánica 2	4	13	10017	Química Orgánica II	4	13
15	2790	Biología Celular y Molecular	4	11	10020	Biología Celular y Molecular	4	11
16	2792	Medicina Tradicional	4	13	10011	Medicina Tradicional	4	13

UNIVERSIDAD



UNAP

Facultad de Farmacia y Bioquímica

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

17	2793	Química Analítica 1	4	13	10019	Química Analítica Farmacéutica I	4	13
18	2794	Farmacognosia	4	11	10025	Farmacognosia I	4	13
19	2795	Farmacología 1	4	13	10045	Farmacología 1	4	13
20	2800	Farmacología 2	4	11	10053	Farmacología II	4	11

ARTICULO 2°.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la Adecuación Curricular respectiva, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. ANDRÉS O. NAVEZ ROMÁN DR.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib: ORSA, DEFP; Int (1); Arch.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-
SUNEDU/CD